

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración

Avenida de la República, 29, 2.º

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

= SE PUBLICA LOS SABADOS =

La correspondencia literaria, a la Dirección,  
VILLASTAR (Teruel)

Anuncios a precios convencionales.

Año XIX

Teruel 19 de Septiembre de 1931

Núm. 930

## Las sesiones de «La Asociación»

Previa convocatoria, inserta en este periódico, nuestra entidad societaria celebró su sesión anual el pasado día trece.

Bajo la presidencia del compañero Pedro Pueyo, en el salón de Juntas del Casino Mercantil, se congregaron los señores siguientes:

- D. Roque Bellido, por el partido de Aliaga;
- D. Antonio Laviña, por el de Alcañiz
- D. Julio Sanz, por el de Castellote;
- D. Joaquín Vidal, por Calamocha;
- D. Alfredo Lahoz, por el de Mora;
- D. Juan J. Monleón, por de Montalbán;
- D. Manuel Millán, por el de Teruel y como Administrador de LA ASOCIACIÓN.

Asistieron además varios asociados, entre ellos, D. Antonio Ugedo y D. Ambrosio Navarro, de Teruel; D. Faustino Fuertes, Delegado provincial de la Confederación; D. Félix Ayora, de Tortajada; D. Agustín Vicente, de Calamocha; D. Juan Sanz, de Monterde; D. Luis I. Sanz, de Cella; D. Juan Pablo García, de

Alcalá de la Selva; D. A. Marqués, de Calomarde; y la señora Gómez, de Cella.

Abierta la sesión el señor Pueyo saludó a los reunidos, representantes de todos los compañeros de la provincia, poniendo de relieve la importancia y atención que requerían los asuntos que figuraban en el orden del día.

Acto seguido, el señor Millán, dió lectura al estado de cuentas y movimiento de fondos durante el año. La Junta aprobó la dación de cuentas, después de examinadas.

El señor Millán, por motivo de las ocupaciones que sobre él pesan, dado el trabajo que acarrea la administración del periódico, rogó a la Directiva su relevo.

Los compañeros todos, convencieron al señor Millán de la necesidad de su continuación en el cargo que con tan celo y desinterés viene desempeñando y reconociendo las molestias que origina, convinieron aumentar la gratificación que tiene asignada.

Nuevamente el señor Millán insistió en su decisión, aceptando al fin la continuación ante el unánime sentir de los representantes que le otorgaron un voto de gracias.

La Junta directiva se congratuló de ello y pasó a estudiar las Bases formuladas por la Asamblea de La Granja, a las que dió su conformidad, dejando en libertad de acción al Representante en la Nacional, para obrar según las circunstancias cuando llegue el momento en que, la Directiva de la Nacional, vaya a dar su aprobación definitiva.

Para formular un proyecto de almanaque escolar, se nombra una ponencia que en la sesión de la tarde presentará su trabajo.

Después de dar cuenta la presidencia de la tramitación y estado del expediente de la Asociación Provincial, se levantó la sesión a la una y quince para continuarla a las cuatro de la tarde.

### SESION DE LA TARDE

A la hora señalada, asistiendo los mismos señores que por la mañana, se reanuda la sesión.

Reconocida la conveniencia de la organización de actos culturales para el Magisterio, la Directiva acuerda la celebración, en las vacaciones de Navidad, de un Congreso Pedagógico Provincial. A tal fin, se nombra una Comisión organizadora, compuesta de los señores Pueyo, Ugedo, Laviña, Sanz, Vidal y Fuertes a quienes se confía todo el trabajo para su realización.

La ponencia nombrada para la formación del Almanaque escolar, da cuenta de su labor presentando el proyecto siguiente:

Verano: del 10 de Julio al  
1.º de Septiembre . . . 53 días

Navidad: del 21 de Diciembre al 7 de Enero . . .	16 días
Fiestas Nacionales: Raza, República, Trabajo y 2 de Mayo . . . . .	4 días
Religiosas: Todos Santos, Purísima, S. José, Ascensión, Corpus y S. Pedro . .	6 días
Semana Santa y Pascuas: Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado y Lunes y Martes de Pascua . . . .	6 días
Domingos del año, menos 10 incluídos en las vacaciones de Verano y Navidad	42 días
Fiestas locales . . . . .	3 días
<b>Total de vacación . . . . .</b>	<b>130 días</b>
<b>Total de clase . . . . .</b>	<b>235 días</b>

Caso de ser suprimidas las fiestas religiosas, serán agregadas a los días del verano, con lo que habría en ese período, 12 días más de vacación.

Se acuerda pasar al vocal nuestro, del Consejo provincial de Primera enseñanza, el proyecto para que sea tenido en cuenta.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

En el próximo número publicaremos el estado de cuentas aprobadas.

Un grupo de compañeros celebró la reunión con una cena íntima en el Aragón Hotel.

## REMITIDO

Federación Provincial de Trabajadores de la Enseñanza

En la Casa del Pueblo de Teruel, se celebró la anunciada reunión para tratar de la constitución de esta Federación.

Fué leído y aprobado el reglamento que para su aprobación se llevará a la Superioridad.

Hubo mucha concurrencia de asociados.

LA COMISIÓN

## Una Cruzada altruista

Aunque dignas de alabanza las normas empleadas hasta la presente por el Gobierno provisional de la República; (creando 27.000 Escuelas, seleccionando al Magisterio por medio de cursillos intensivos, formando un grupo o patronato de Misiones pedagógicas, pasando los niños de familias humildes desde la Escuela a la Universidad que a juicio de los Maestros reúnan singularísimas condiciones para el estudio y habiendo desaparecido la odiosa casta de Escalafones; sin pérdida de tiempo, todo el Magisterio en pleno, debemos emprender una noble e interesada *Cruzada* en favor del futuro porvenir de España. Al decir cruzada me refiero a los métodos, procedimientos y sistemas de enseñanza que adoptan en el Extranjero, recabando de los poderes públicos los subsidios necesarios, para que todo Maestro tenga en su biblioteca los libros necesarios que le permitan el más amplio desarrollo cultural y pedagógico; mientras, hay que decirle a la Sociedad, que ha llegado la hora de convertir en realidad, aquello de que la primera y principal fuente de riqueza y prosperidad de un Estado, es la Enseñanza.

Hasta la presente, las Escuelas nacionales, creadas por un Estado burgués, (salvo rarísimas excepciones) muy lejos de satisfacer las necesidades de la cultura, han servido como un simple medio más de comunicación (tal es el leer y escribir). En su inmensa mayoría debían ser visitadas por Inspectores, pero *Veterinarios*, que más bien que centros de enseñanza son regulares establos. El mobiliario escolar que sea antipedagógico, debía ser quemado en mitad de las plazas públicas, pues muy bien se lo merecían como autores de innumerables trastornos fisiológicos producidos a la infancia.

El material de enseñanza no puede ser más deficiente y reducido pues con la escásima dotación actual no se pretenda enseñar sino engañar una vez más al pueblo.

Por otra parte la asistencia, ha sido, es y será irregularísima, mientras el Estado no se encarge de pagar el vestuario y alimentación, a todos aquellos niños que a juicio del Consejo local, no puedan sufragar los padres.

A los Maestros, hay que dotarlos con sueldos decorosos y la República se daría por muy satisfecha, si enseñáramos a nuestros discípulos, el poco saber que la Sociedad nos dispensa; haciéndole constar que no deseamos imponer res-

peto sino inspirarlo por tener encomendadas tan altas funciones de dignidad.

Cúmplase lo expuesto y verán al cabo de tres lustros, que España, ha terminado de figurar a la retaguardia de la civilización, por la sencilla razón de que sus hijos habían cambiado el trabajo físico por el intelectual; en cuyo caso el programa escolar, estaría en relación con las necesidades del pueblo, suministrándole el Magisterio, conocimientos reales, útiles y prácticos.

José Montero

Villar del Cobo 21 8 31.

## Gratitud obliga

No soy de los que fácilmente se entusiasman, lo confieso; mas al ver la actividad demostrada por el primer Ministro de Instrucción Pública del Gobierno provisional de la República y del Director General de 1.ª Enseñanza en beneficio de la enseñanza nacional y sus Maestros, no puedo menos de agradecer públicamente las múltiples disposiciones, que tienden a mejorarlos y, especialmente, la que afecta al merecido ascenso de los Maestros más humildes, los del 2.º escalafón.

Y esta gratitud, que no es interesada, ya que el ascenso no me afecta, creo la comparte casi todo el Magisterio por significar la reparación de una injusticia, que se perpetraba sistemáticamente año tras año por los Ministros de la Monarquía con fútiles pretextos y excusas de un patriotismo de dudosa cotización.

¿Cómo demostrará la clase esta gratitud? Además de las muchas formas de hacerlo y que muchos ya practican, haciendo honor a esa confianza en el Magisterio depositada, no diré cumpliendo con su deber, que eso lo hacen todos los Maestros, sino excediéndose en tal cumplimiento para engrandecer a España y desarmar a los muchos enemigos, hoy quizá más poderosos que nunca, que tiene nuestra clase.

Hoy, cumplido en parte, el programa de la Confederación de Maestros y el de las demás entidades, que forman el «Frente Único» queda expícito el camino para la consecución de la fusión de escalafones, base de la pacificación de los espíritus en la clase magisteril, y para la obtención de otras mejoras, no menos justas que la apuntada.

Por eso pues, gratitud obliga, compañeros.

F. Fuertes.

## Consejo provincial de Primera enseñanza de Teruel

Por virtud del Decreto de nueve de Junio último se ha constituido el de esta provincia en la forma siguiente:

Presidente, D. Daniel Gómez, Profesor-Director de la Normal.

Vicepresidente, D. Juan Espinal, Inspector-Jefe P. E.

Secretario, D. Antonio Lorente, Maestro-Regente de la Escuela práctica.

Vicesecretario, D.<sup>a</sup> Matilde Marqués, Maestra de Sección E. p.

Vocales, D. Ricardo Soler, Inspector de P. E. D. Germán Docasar, Jefe de Sección administrativa; D.<sup>a</sup> Primitiva del Caño, Profesora-Directora de la Normal; D. José Maicas, padre de familia; D.<sup>a</sup> Flora Gómez Cordobés, madre de familia.

Completarán el Consejo los dos Inspectores recientemente nombrados.

Los acuerdos de este Consejo en la fecha de constitución fueron: Celebrar sesión extraordinaria el día once del actual y las ordinarias en los días uno y quince de cada mes o al siguiente si aquéllos fuesen festivos.

Reciba este Consejo el anticipado aplauso de todo el Magisterio de la provincia, ya que la reconocida competencia y actividad de todos sus componentes, nos hace concebir la esperanza de que sabrá dar a la acción cultural del Estado, la sistematización ordenada y eficiente que inspiró el decreto de creación de estos organismos.

## Escuela normal de Maestros

### ANUNCIO

Este Consejo provincial de Primera enseñanza, en sesión del día 11, acordó abrir un concurso en el *Boletín Oficial* por espacio de ocho días, a contar de la fecha de publicación en dicho periódico oficial, para que los Maestros que deseen regentar interinamente escuelas en esta provincia, puedan solicitarlo de dicho Consejo dirigiendo sus instancias a esta Presidencia, convenientemente reintegradas con una estampilla de una peseta veinte céntimos y un sello de cincuenta céntimos del Colegio de Huérfanos del Magisterio; acompañando a la instancia hoja de servicios los que hayan servido interinamente y certificado de estudios los que no cuenten servicio alguno.

Teruel 12 de Septiembre de 1931.—El Presidente, Daniel Gómez.

## Escuela normal de Maestros

A los señores Alcaldes y Maestros Nacionales de la provincia.

### CIRCULAR

Para dar cumplimiento al artículo 11 del Decreto de 9 de Junio último, *Gaceta* del 27, y a la circular de 13 del mismo mes, publicada en la del 17, y con el fin de que los Consejos locales de Primera enseñanza queden constituidos lo antes posible, los señores Alcaldes de la provincia reunirán, con la mayor urgencia, los respectivos Ayuntamientos y acordarán la propuesta del representante que han de tener en el Consejo local de enseñanza.

En los pueblos en que haya más de un Maestro de cada sexo, el más antiguo de ellos convocará a sus compañeros para la designación del Maestro y Maestra que los haya de representar en aquel organismo local.

En donde haya Asociación de Padres de familia, si ésta no tiene carácter confesional, dicha Asociación designará un padre y una madre para que forme parte del Consejo local de enseñanza. Si no hubiese tales Asociaciones o si habiéndolas tuvieren carácter confesional, el padre y la madre serán designados por los señores Maestros.

Hechas las propuestas las remitirán a la Presidencia del Consejo provincial de Primera enseñanza para extender los respectivos nombramientos.

Espero del celo y patriotismo de Alcaldes y Maestros, así como de las Asociaciones de Padres de familia, allí donde las haya, que sin dilación y con la mayor urgencia envíen las propuestas correspondientes para que los Consejos de enseñanza empiecen a funcionar lo antes posible y llenen la elevada y delicada misión que se les confía.

Teruel 10 de Septiembre de 1931.—El Presidente de C. P., Daniel Gómez.

## Sección oficial

22 Agosto — D. Bibliotecas circulantes.

Hay unas tragedias íntimas mayores que las que sufre aquel a quien no han enseñado a leer. Es la tragedia de quien, habiendo aprendido a leer en una Escuela, ha olvidado, después, lo aprendido porque sin libros a su alcance, abandonado en el medio rural totalmente olvidado

hasta hoy por el Estado en la obra de cultura que ineludiblemente le incumbe, no encontró institución alguna que, siendo prolongación de la Escuela, posibilitara la satisfacción de las inquietudes espirituales que la Escuela suscitó. Es, también la tragedia de quien por necesidad o por afán de aprender, forzado a permanecer en poblaciones pequeñas, se ve condenado, por no tener a su disposición los libros necesarios, a frustrar sus aptitudes o a desentenderse en absoluto de adquirir los conocimientos que respondan a su vocación. La falta de libros ha desviado más destinos humanos que la falta de Escuelas. La falta de Escuelas ha impedido que nacieran alas en muchas almas; la falta de libros ha roto muchas alas que habían iniciado su vuelo.

El decreto de 7 de este mismo mes estableciendo las Bibliotecas escolares se propone evitar un daño que es mortal para las democracias: el daño que se causan así mismas las democracias no fecundando en sus propias entrañas las aristocracias que han de regirlas... Pero este decreto no cumpliría íntegramente su fin si no lograra que las Bibliotecas dejaran de ser sepulcros de libros cubiertos de polvo, para ser cenáculos de almas en permanente comunicación; si no consiguiera que el libro fuera de unas Bibliotecas a otras hasta llegar a manos de quien lo reclamara; si no colmara la apetencia de leer, no esperando que el lector fuera a buscar el libro allí donde éste se encuentra, sino obteniendo que el libro saliera del anaquel y pasara de unas ciudades a otras hasta ir hasta allí donde estuviere el lector que lo reclamaba. Si la desigualdad ante la cultura es irritante por lo que se refiere a la enseñanza superior, con respecto a las posibilidades económicas, es irritante por lo que se refiere al libro con respecto a la residencia. Puede el habitante de la ciudad disfrutar en determinados aspectos unas ventajas que le son negadas al habitante del campo. Y así como en lo sucesivo va a seleccionarse para que llegue a los más altos grados de la cultura, sostenidos por el Estado, el alumno que reúna condiciones intelectuales de excepción, del mismo modo el Estado cuidará que el libro deje de ser patrimonio de unos medios sociales para serlo de toda la sociedad. Urge airear el libro, llevarlo de una parte a otra, infundirle dinamismo; urge poner el libro en las manos de quienes, hasta hoy, lo han implorado en vano.

Teniéndolo en cuenta, el Gobierno de la República decreta:

Artículo 1.º Todas las Bibliotecas del Estado, de la Provincia o del Municipio dependientes de este Ministerio tendrán una Sección circulante.

Art. 2.º Los libros de la sección circu ante se prestarán a las personas que lo soliciten. La solicitud se cursará por medio de las Bibliotecas escolares; donde éstas no se hubieren establecido todavía, por medio de los Maestros nacionales. El solicitante depositará el importe del libro, que le será reintegrado al reintegrar el libro.

La Biblioteca que curse el libro fijará, al enviarlo, el plazo de tiempo que podrán disponer de él.

Art. 3.º Los libros circulantes disfrutarán de franquicia postal. Irán empaquetados en forma que, sin sufrir deterioro, puedan ser inspeccionados por los funcionarios de Correos. («Gaceta» del 23.)

## Relación provisional

de las vacantes ocurridas en Escuelas nacionales en esta provincia desde 1.º de Marzo a 31 de Agosto, y que corresponde proveer por los cuatro primeros turnos a que se refiere el artículo 75 del Estatuto general del Magisterio vigente:

### *Para Maestros*

- Torrijas Idem, unitaria; 561 habitantes.
- Lagueruela-Idem, mixta; 283 habitantes.
- Bueña Idem, unitaria; 419 habitantes.
- Cuevas Labradas Idem, unitaria; 393 habitantes.
- Venta del Aire-Alventosa, mixta; 14 habitantes.
- Escucha Idem, unitaria; 571 habitantes.

### *Para Maestras*

- Anadón Idem, unitaria; 349 habitantes.
- Plou Idem, unitaria; 493 habitantes.
- Alcalá de la Selva Idem, unitaria; habitantes 1.667.
- Torre los Negros Idem unitaria; habitantes 496.

Debetenerse presente que esta relación, como la de todas las demás provincias que publica la Gaceta de 5 de Septiembre, es provisional y que en vista de las rectificaciones que las Secciones remitan se ha de determinar la lista definitiva, mencionando plazo para solicitar y si se introduce alguna modificación por lo cual los interesados no deben apresurarse, porque se desconocen las normas a que se han de ajustar

unque creemos se seguirán las mismas reglas que en el anterior, pues si bien no es perfecto ni mucho menos el procedimiento de las relaciones, entendemos conveniente que los cambios obedezcan a estudio detenido y en consonancia con este importantísimo servicio de provisión de Escuelas.

## RELACION

de opositores de ambos sexos de 1928 que han sido admitidos en estas Escuelas Normales a tomar parte ante el mismo Tribunal en las pruebas que señala el art. 6.º del Decreto de 24 de Julio de 1931 y convocatoria inserta en la Gaceta de 25 de Agosto del mismo año.

### MAESTROS

- 1 D. Miguel Cortés Argilés.
- 2 D. Ramón Hernández Carvajal.
- 3 D. Joaquín Salas Pérez.
- 4 D. Bernardo Sabirón Sevil.
- 5 D. Recaredo López Simón.
- 6 D. José Ibáñez Gonzalez.
- 7 D. José Montero Montalar.
- 8 D. Francisco Narro López.
- 9 D. José Lucía Zorraquino.
- 10 D. Manuel Rabanaque Martín.
- 11 D. Andrés Domingo Pérez.

### MAESTRAS

- 1 D.ª Agueda Gracia Gascón.
- 2 D.ª María Dolores Herrero Mateo.
- 3 D.ª Teresa Almazán Mateo.
- 4 D.ª Jerónima Puerto Monterde.
- 5 D.ª María Barrachina Cabedo.
- 6 D.ª Julia Latorre Segura.
- 7 D.ª Claudia Negro Monterde.
- 8 D.ª María Teresa García Alcón.
- 9 D.ª Vicenta Melero García.
- 10 D.ª María del Cid Edo Alcón.
- 11 D.ª Miguela Ariño Escriche.
- 12 D.ª María del Rosario Romanos Pamplona.
- 13 D.ª María Adoración Sánchez Eced.
- 14 D.ª Regina P. Gimeno Fuertes.
- 15 D.ª María de las Mercedes Rodríguez Martínez.
- 16 D.ª Pilar Alemany Pastor.
- 17 D.ª Bárbara Tío Pérez.
- 18 D.ª Amparo Sorní Herrero.
- 19 D.ª Dolores Molina Bielsa.
- 20 D.ª M.ª de los Dolores Serraller Catalán.
- 21 D.ª Encarnación Navarro Escuin.
- 22 D.ª Patrocinio Ferrer Asensio.
- 23 D.ª Aurea Ferrer Pascual.

- 24 D.ª Purificación Mínguez Muñoz.
- 25 D.ª Carmen Buj Julve.
- 26 D.ª María Ferrando Ferrer.
- 27 D.ª Dolores Esteban Martínez.
- 28 D.ª Francisca Martínez Sanz.
- 29 D.ª Mercedes Navarro Pedroso.
- 30 D.ª Raimunda Escobedo Aguacil.
- 31 D.ª María Engracia Montente Martín.
- 32 D.ª Eusebia Comín Royo.
- 33 D.ª Teresa Mavarro Martínez.
- 34 D.ª Inocencia Sanz Prats.
- 35 D.ª Visitación García Fuster.
- 36 D.ª Adoración Navarrete Sánchez.
- 37 D.ª Carmen García Polo.
- 38 D.ª Aurelia Simón Lario.
- 39 D.ª Magdalena Andrés Lario.
- 40 D.ª M.ª del Carmen Blasco Temprado.

La Srta. Pilar Hernández Enguita queda excluida por no justificar si realizó todos los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional convocadas por R. O. de 20 de Julio de 1928.

Teruel 12 de Septiembre de 1931.

Los Directores de las Normales.— *Daniel Gómez.—Primitiva del Caño.*

## AVISO

Con el principio del Curso escolar de 1931-32, entramos en la publicación normal de nuestra revista LA ASOCIACION suspendida en algunos números, para proporcionar así un pequeño descanso a cuantos la redactan y confeccionan, a la vez que nutrir el Haber social. Suponemos que ésta habrá sido la mayor causa de las quejas de irregularidad en el recibo del periódico durante estas vacaciones; pero si fuese debida al servicio de Correos, aconsejamos a nuestros suscriptores que llamen la atención a peatones y carteros, y si esto no diese el resultado apetecido, rogamos lo comuniquen a esta administración, para trasladar la queja a las autoridades competentes.

## NOTICIAS

### **Escuela Superior del Magisterio**

Por acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza también se suspende en esta Escuela la matrícula de ingreso y los exámenes del mismo hasta nueva orden, que se anunciará oportunamente.

### Los folletos del Escalafón de Maestros

Acaba de publicarse el correspondiente a la categoría 7.ª, 3.000 pesetas; es continuación del segundo y comprende las altas, o sea los ingresados después del 30 de Junio de 1922 y figuran en él desde el 3.864 de la categoría (7.502 general) don Emilio Portal Vidal, hasta el 7.226 (10.864 general), más desde el 7.227 al 7.261 sustituidos y 101 excedentes.

Los comprendidos en él le recibirán por conducto de las respectivas Secciones administrativas, como se ha hecho con los anteriores. Aun cuando encuentren motivos de reclamaciones por errores de hecho o de derecho deben abstenerse de hacerlas hasta tanto no se abra el plazo correspondiente.

### Jubilación

Se concede al maestro de Noguera don Bruno Lozano Gil.

### Natalicio

Hallándose de veraneo en esta población, ha

dado a luz con toda felicidad, la esposa de nuestro paisano, muy querido amigo y compañero don Martín Millán Izquierdo, ilustrado maestro de Villarreal (Castellón). Reciban los venturosos padres de la neófita, María de los Dolores Rosalía, nuestra más entusiasta enhorabuena, a la que se suman los muchos amigos que cuentan en esta provincia.

### Obito

En Mendigorria (Navarra) a la avanzada edad de 85 años, ha fallecido la virtuosa señora D.ª Gregoria O'coz Iturbide, viuda de Espinal y madre amantísima del Sr. Inspector Jefe de Primera Enseñanza de esta provincia y muy amigo D. Juan Espinal.

Sabe el Sr. Espinal cuánto sentimos el dolor que le aflige, y queremos lo testimonie así a todos sus familiares y muy especialmente a sus queridos hermanos D. Julián y D.ª Manuela, Párroco y Maestra Nacional, de Mendigorria y Civiza (Navarra) respectivamente.

A todos nuestros lectores suplicamos encomienden en sus oraciones el alma de la finada.

PIDA USTED a su librero o a la EDUCACIÓN, Coso, 95

## ZARAGOZA

SILABARIO-CATÓN por don Ricardo González Martín.—Proclamado, previas experiencias en las escuelas, como el más rápido y sencillo.

6 pesetas docena

LA VIDA, EL MUNDO Y SUS COSAS, por don José Osés Larumbe.—Método graduado de lectura corriente en cuatro volúmenes. Graduación en los tipos de letra y en los conocimientos. Instructivo, ameno, interesante. Verdadera enciclopedia de la lectura.

Libro 1.º (prosa y verso)	. . .	15 pesetas docena
Id. 2.º ( íd. íd. )	. . .	15 íd. íd.
Id. 3.º ( íd. íd. y manuscrito).	. . .	24 íd. íd.
Id. 4.º ( íd. íd. íd. )	. . .	24 íd. íd.

EMOCIONARIO INFANTIL, por don Federico Torres.—Bellísimo libro 3.º de lectura.

Docena de ejemplares, 16 pesetas

ESCRITURA RACIONAL, por don Enrique González.—Carácter español, sencillo y rapidísimo. Adoptado en millares de escuelas. Cinco cuadernos.

Centenar de cuadernos, 8 pesetas

REGISTRO ESCOLAR, por D. Ricardo González. Matrícula, asistencia, clasificación, pedagógico, conabilidad, correspondencia y copia de la documentación de la escuela. La edición especial para Maestros lleva además, todo lo referente a la clase de adultos para una matrícula de 74 alumnos.

N.º 1.— 74 inscripciones	. . . . .	3'00 pesetas
N.º 2.— 111 íd.	. . . . .	3'50 íd.
N.º 3.— 148 íd.	. . . . .	4'00 íd.
N.º 4.— 185 íd.	. . . . .	4'50 íd.

### EN BREVE

CAMINO DE LA VIDA.—Primer grado de lecturas manuscritas por D. José Osés Larumbe. Libro llamado a obtener un éxito enorme en las escuelas.

UN AÑO DE MI VIDA, por D. Santiago Hernández Ruiz.—Hermoso libro de lectura para niños de 10 a 12 años.

APARECERÁN A FINES DE SEPTIEMBRE DE 1931

## Librería "LA PATRIA"

de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza y Religiosa

— DE —

### Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.<sup>a</sup> enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Democracia, 9—Teruel**

## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

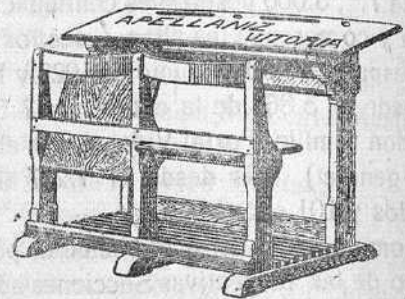
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Ferruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asiento giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

## OBRA NUEVA

En la librería de VENANCIO MARCOS GUERRA encontrarán los Sres. Maestros la nueva obra **ALFA** la cual está hecha en una forma tan adecuada para la inteligencia del niño que en breve plazo se suelta en la lectura y escritura. Su autor es D. JOSÉ M.<sup>a</sup> SANZ Maestro Nacional.

Su precio encuadernado en cartone es de 9 pesetas docena.

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Si Maestro de